



*H. Cámara de Diputados de la Nación* „

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina declara:*

Su beneplácito por la consagración del atleta catamarqueño **oriundo de la ciudad de Tinogasta**, provincia de Catamarca, **Pedro Valentín Olmos**, quien obtuvo el primer puesto en la disciplina salto en largo en el marco de los **Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026**, destacando su desempeño, esfuerzo y dedicación, que constituyen un orgullo para la comunidad de Tinogasta, para toda la provincia de Catamarca y un ejemplo para la juventud argentina.

**SEBASTIÁN NÓBLEGA**

**Diputado Nacional por la Provincia de Catamarca**



*H. Cámara de Diputados de la Nación* „

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la consagración del atleta catamarqueño oriundo de la ciudad de Tinogasta, provincia de Catamarca, Pedro Valentín Olmos, quien obtuvo el primer puesto en la disciplina salto en largo en el marco de los Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026, destacando su desempeño, esfuerzo y dedicación, que constituyen un orgullo para la comunidad de Tinogasta, para toda la provincia de Catamarca y un ejemplo para la juventud argentina.

Cabe resaltar especialmente que Pedro Valentín Olmos es oriundo de la ciudad de Tinogasta, en el oeste de la provincia de Catamarca, lo que otorga a su logro una dimensión aún más significativa en términos territoriales y sociales. Su trayectoria constituye un ejemplo concreto del talento que emerge desde el interior profundo del país, y pone en valor el esfuerzo de las comunidades locales, instituciones deportivas y ámbitos de formación que acompañan y sostienen a sus atletas. En este sentido, su consagración no solo representa un mérito individual, sino también un orgullo colectivo para Tinogasta, reafirmando el potencial de las realidades locales como semillero del deporte nacional.

En dicho certamen, el atleta obtuvo la medalla de oro con una destacada marca, consolidando un desempeño de alto nivel competitivo a escala regional. En particular, tratándose de un deportista en etapa formativa, este logro adquiere una dimensión aún mayor, en tanto pone de manifiesto la importancia de acompañar a las juventudes en sus trayectorias deportivas desde edades tempranas.

Este resultado representa no solo una consagración individual, sino también la expresión concreta de valores como el esfuerzo, la perseverancia y la disciplina, pilares fundamentales del deporte como herramienta de formación integral.

En clave federal, corresponde destacar que la trayectoria de Pedro Valentín Olmos refleja el enorme potencial deportivo existente en las provincias del interior del país. Su desempeño adquiere especial relevancia en tanto evidencia que, aun en contextos de menor infraestructura o visibilidad, es posible alcanzar niveles de excelencia competitiva, consolidando al deporte como un verdadero vehículo de movilidad social y desarrollo humano. Asimismo, su actuación no solo enaltece a su provincia de origen, sino que proyecta la capacidad del deporte argentino en el



*H. Cámara de Diputados de la Nación* „

ámbito internacional, fortaleciendo el sentido de pertenencia y representación nacional.

En igual sentido, resulta pertinente destacar el compromiso sostenido de la provincia de Catamarca con el desarrollo del deporte, a través de políticas públicas orientadas a la promoción de la actividad física, la formación de atletas y el acompañamiento de jóvenes talentos en su proyección competitiva. El apoyo institucional, la articulación con federaciones y entidades deportivas, así como la generación de espacios de entrenamiento y competencia, configuran un entramado que posibilita la emergencia de trayectorias como la aquí reconocida, consolidando al deporte como una política estratégica para el desarrollo social y humano en el ámbito provincial.

Asimismo, este tipo de logros pone de relieve la importancia estratégica de las políticas públicas nacionales en materia deportiva, orientadas a garantizar el acceso, la formación y el acompañamiento de atletas en todas las etapas de su desarrollo. La inversión sostenida en programas de detección de talentos, el fortalecimiento de las estructuras federativas y el financiamiento del deporte amateur constituyen herramientas indispensables para posibilitar trayectorias de alto rendimiento.

En este marco, corresponde recordar que el deporte es reconocido como un derecho social y una herramienta de desarrollo humano integral, en línea con los principios establecidos en la legislación nacional en materia deportiva y con los compromisos asumidos por el Estado argentino en la promoción del acceso igualitario a la actividad física.

El deporte constituye además una herramienta clave de inclusión social y prevención, generando entornos de contención, hábitos saludables y oportunidades de desarrollo para niños, niñas y adolescentes.

Reconocer este tipo de logros no constituye un mero gesto simbólico, sino que implica visibilizar la necesidad de sostener y profundizar políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades en el acceso al deporte en todo el territorio nacional, especialmente para los jóvenes del interior del país.

En definitiva, este logro interpela directamente a las políticas públicas en materia deportiva, en tanto evidencia que el talento existe a lo largo y ancho del país, pero requiere de un acompañamiento sostenido para desarrollarse plenamente. La



*H. Cámara de Diputados de la Nación* „

consagración de Pedro Valentín Olmos, proveniente de la ciudad de Tinogasta, reafirma la necesidad de consolidar una política deportiva federal que garantice igualdad real de oportunidades, fortaleciendo la inversión, la infraestructura y el acompañamiento a los atletas del interior, como condición indispensable para el desarrollo deportivo nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**SEBASTIÁN NÓBLEGA**  
**Diputado Nacional por la Provincia de Catamarca**